



Los recientes cambios legislativos vigentes a partir del 1° de enero de 2016 hacen que sea legal la portación de armas abiertamente en el estado de Texas bajo determinadas circunstancias. La nueva legislación de portación abierta actualmente está siendo revisada e interpretada por varias entidades gubernamentales, que incluyen de forma enunciativa más no limitativa el Fiscal General del Estado de Texas. Por lo tanto se encuentra en curso la interpretación y liberación de información relacionada con la aplicación y el efecto de estas leyes con respecto a las escuelas públicas.

Preguntas Frecuentes sobre la Portación Abierta de Armas

1. ¿Pueden portarse pistolas/armas de fuego abiertamente u ocultas en un edificio escolar?

No. La ley de Texas prohíbe la portación abierta y oculta de pistolas y otras armas prohibidas en instalaciones físicas de escuelas e instituciones educativas. El término “instalaciones” lo define la ley como a un edificio o parte de un edificio.

2. ¿Pueden portarse pistolas/armas de fuego abiertamente u ocultas en predios escolares y otros edificios de la propiedad de la escuela?

La ley de Texas también prohíbe la portación abierta y oculta de pistolas y otras armas prohibidas en cualquier predio o edificio en el que se realice una actividad organizada por una escuela o institución educativa. Pese a que la ley de Texas no define el término “predio” o “actividad organizada por la escuela”, Katy ISD interpreta que estos términos incluyen cualquier propiedad del distrito donde los estudiantes están presentes regularmente durante el horario escolar regular y otros horarios determinados por los campus individuales que incluyen, de forma enunciativa más no limitativa:

- Áreas de patios.
- Campos de práctica.
- Veredas y patios utilizados por los estudiantes que conectan los edificios y los edificios temporales en los campus de las escuelas.
- Áreas al aire libre utilizadas para experimentos de ciencia.
- Áreas de estacionamiento en las que se encuentran ubicados edificios temporales.
- Carriles donde los padres retiran y/o dejan a sus hijos como lo determine cada escuela [mínimo una hora antes del inicio de clases y una hora después del retiro de los estudiantes].
- Reuniones del consejo.

3. ¿Pueden portarse pistolas/armas de fuego en playas de estacionamiento, caminos de acceso u otras áreas de estacionamiento de la escuela?

Sí, pero únicamente en momentos en los que no se esté realizando una actividad organizada por la escuela en la playa de estacionamiento, camino de acceso ni otra área de estacionamiento. Por ejemplo, si la playa de estacionamiento de la escuela se utiliza para la práctica de la banda después de clases, no pueden portarse pistolas/armas de fuego ni otras armas prohibidas ni abiertamente ni ocultas en esa

playa de estacionamiento mientras la banda esté practicando. Sin embargo, durante los momentos en los que la playa de estacionamiento se utiliza únicamente para vehículos, la portación abierta y oculta de armas por los padres y otras visitas es legal en estas áreas.

4. ¿Pueden portarse pistolas/armas de fuego abiertamente u ocultas en veredas o caminos de acceso que sean públicos, en los alrededores de los campus escolares?

Sí, siempre y cuando no se esté realizando ningún evento o actividad organizado por la escuela.

5. ¿Pueden portarse pistolas/armas de fuego abiertamente u ocultas en actividades o eventos organizados por la escuela?

La ley de Texas prohíbe la portación abierta y oculta de pistolas y otras armas prohibidas en eventos y actividades organizados por la escuela, indistintamente de que los eventos o actividades se realicen dentro o fuera de la propiedad de la escuela.

6. ¿Las escuelas de Katy ISD deben tener letreros relacionados con la prohibición de portación abierta de armas en edificios escolares?

En este momento, Katy ISD no requerirá que los campus publiquen ningún letrero para tratar la portación abierta, ya que la ley prohíbe expresamente la portación de pistolas (abiertamente y ocultas) dentro de edificios escolares, cualquier predio o edificio donde se realiza un evento/una actividad organizada por la escuela, en vehículos de pasajeros del distrito escolar y en las reuniones del Consejo, sin la necesidad de publicar letreros.

7. ¿Tienen permitido los empleados de Katy ISD poseer y/o portar pistolas (abiertamente u ocultas) en propiedad del distrito?

Los Oficiales de Policía de Katy ISD, ya sea uniformados o vestidos de civil, normalmente portan armas de fuego. La ley estatal permite que el Distrito cuente con mariscales que sean miembros del personal, capacitados específicamente para también portar armas de fuego. El Distrito no confirmará ni negará la presencia de mariscales armados en los campus ni en las instalaciones. La política del Consejo **prohíbe que los empleados** traigan armas de fuego a propiedad del Distrito.